

BOLETIN MUNICIPAL N^{o} 038 / 2006

BOLETIN MUNICIPAL Nº 038/2006

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 07/08/06 al 11/08/06)

DCTO. Nº 777 (07/08/2006): Designando en carácter interino, a partir del día 03 de Abril del ----- 2006, a docentes de Nivel Inicial que se desempeñarán en los Centros de Cuidados Infantiles, Talleres de Creatividad Infantil y CEPAVE del Barrio Apolo.-DCTO. Nº 778 (07/08/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. MIÑAURA ANDRADA, ------ Paola del Valle, DNI. N° 24.309.610, por la suma de \$ 200,00.-DCTO. Nº 779 (07/08/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. PUY, Laura Carina, ----- DNI. N° 29.786.784, por la suma de \$ 200,00.-DCTO. Nº 780 (07/08/2006): Otorgado subsidio, a favor del Sr. PEREA, Julio Alberto, LE. ------ N° 6.945.055, por la suma de \$ 200,00.-DCTO. Nº 781 (08/08/2006): Ampliando a la Secretaría de Cultura y Educación, por única ----- vez y con carácter de excepción, el Fondo Permanente por la suma de \$ 78.521,68.-, destinado a atender las erogaciones que demandará la Organización de la muestra "GOYA, LA CONDICION HUMANA", "VI FIESTA MUNICIPAL DE LA EMPANADA" y "FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO", autorizando a Dirección de Contaduría General a librar Orden de Entrega a favor de los responsables del Fondo, Sra. Juana Edith VARELA, DNI. Nº 13.707.796, Leg. Nº 3287 y Ramón Leopoldo PONCE, DNI. Nº 13.707.832, Leg. N° 2203.-DCTO. Nº 782 (PUBLICACION DEMORADA): DCTO. Nº 783 (08/08/2006): Otorgando en calidad de donación a favor de la Srta. ------ CANDELA ROMERO PERNA, DNI. N° 33.550.202, estudiante de la Carrera de Odontología de la Ciudad de Córdoba, Dos (2) cráneos provenientes del Osario Común.-DCTO. Nº 784 (10/08/2006): Aceptando a partir del día 08 de Junio del 2006, la renuncia al ------ cargo de Vice-Directora Nivel EGB. De la Escuela Municipal Nº 2 "Altos de Choya", presentada por la Sra. Yolanda MELO DE MONASTERIO, DNI. Nº 6.269.073, Leg. Nº 4669 y reintegrando a partir del día 09 de Junio de 2006 a la Sra. Yolanda MELO DE MONASTERIO, Leg. Nº 4669, a sus funciones habituales como maestra titular de Nivel EGB. I, en la Escuela Municipal Nº 1 "El Principito".-



BOLETIN MUNICIPAL N° 038 / 2006

<u>DCTO. Nº 785 (10/08/2006):</u> Otorgando subsidio, a favor de la Sra. SILVA, Olga Justina, ------LC. Nº 5.395.859, por la suma de \$ 200,00.-

<u>DCTO. Nº 788 (10/08/2006):</u> Encomendando a partir de las 14,00 horas del día 10 del ------ corriente, la atención del despacho de la Secretaría de Salud y Promoción Social, al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. Pablo E. MAGINI, mientras dure la ausencia de su titular, Dra. Silvia Beatriz FEDELI.-

<u>DCTO. Nº 791 (11/08/2006):</u> Declarando de interés municipal el **SEGUNDO ENCUENTRO** -------NACIONAL DE DIRIGENTES VECINALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, a llevarse a cabo en la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, los días 19 y 20 de Agosto del 2006.-



BOLETIN MUNICIPAL N° 038 / 2006

DCTO. Nº 793 (11/08/2006): Aceptando a partir del día 01 de Junio del 2006, la renuncia a
Dos (2) horas cátedra de la Asignatura Formación Ética y
Ciudadana, correspondiente al 7mo. Año del 3er. Ciclo de EGB., de la Escuela Municipal Nº
1 "EL PRINCIPITO", turno tarde, presentada por el Prof. Ramón Felipe ROJAS, Legajo Nº
5419, DNI. N° 17.546.155

B. M. N° 038/2006 - AGO/2006 - SÍNTESIS DE DECRETOS (PERIODO 07/08/06 al 11/08/06)



BOLETIN MUNICIPAL N° 038 / 2006

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DE AGOSTO DEL 2006.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°).- APRUEBASE el Acta de Prórroga de Convenio, suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Dirección Nacional de Vialidad, que instrumenta la prórroga de vigencia por el plazo de dos años, contados a partir del día 10 de Abril del corriente año del Convenio de Contraprestación, oportunamente suscripto por las mismas partes y que fuera aprobado mediante Ordenanza Nº 3796, sancionada el día Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Cuatro, que se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°).- CÒMUNICQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del ------ Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Tres Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Seis.-

ORDENANZA N° 4078/06.

EXPTE. CD. N° 431-I-06

EXPTE. DEM. Nº 15.131-D-05 FDO.: DR. SIMON ARTURO HERNANDEZ

CPN. FERNANDO AROCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DE AGOSTO DEL 2006.-

DECRETO Nº 790/06

EXPTE. Nº 15.131-D-05.-



BOLETIN MUNICIPAL N° 038 / 2006

VISTO:	
La Ordena Deliberante,	anza Nº 4078/06, dictada por el Concejo
Por ello,	
EL INTENDENTE N	IUNICIPAL
DECRE	<u>T A:</u>
ARTICULO 1°) TENGASE por promulgada Concejo Deliberante, con fecha	
ARTICULO 2°) COMUNIQUESE, publíquese	dése al Registro Municipal y Archívese
FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN ING. PABLO E. MAGINI	